



MUGARIK GABE

Organización No Gubernamental de Cooperación
para un Desarrollo Humano, Equitativo y Sostenible
www.mugarikgabe.org



Estrategia

para el trabajo con

Pueblos Indígenas

2010 - 2015

MUGARIK GABE

Concepto

Una de las definiciones más difundidas respecto a los **Pueblos Indígenas** es la planteada por el Convenio 169¹ (29 de junio de 1989) de la OIT. Este Convenio establece que un Pueblo es considerado indígena o bien **porque son los descendientes de aquellos que vivían en el área antes de la colonización o el establecimiento de las actuales fronteras estatales o, porque han mantenido sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas, distinguiéndose de otros sectores de la colectividad estatal.** Además, la Convención de la OIT, dice que la **autodefinición es fundamental para la identificación** como Pueblos Indígenas.

En el mismo sentido, los pueblos que se consideran indígenas mantienen y/o comparten todas, o la mayoría, de las siguientes características:

- Ser descendientes de pueblos que habitaron el territorio antes de la conquista y/o colonización que los sometió a sistemas político-sociales, económicos y culturales ajenos.
- Ser cultural y lingüísticamente distintos del resto de población de un país.
- Mantener una relación, más o menos, estrecha con la naturaleza y la tierra, lo que se refleja, entre otros, en su economía y formas de vida y consumo.
- Ser sociedades que, en lo que se refiere a instituciones políticas, económicas y culturales propias, las han mantenido en gran o cierta medida, incidiendo esto, en su marginación por el estado.
- Identificarse como pueblo indígena y desear preservar su identidad especial.

Aunque indígena es un término colonial, éste conlleva la idea de ocupante de un territorio con sus implicaciones de derechos originarios e histórico-culturales y la caracterización de la soberanía estatal impuesta como una forma de colonialismo.

En esa línea, nos referimos a "pueblos o naciones originarias" y no a minorías étnicas porque son acreedores de derechos históricos que no necesariamente comparten con otras minorías y, en muchos casos, han sido pueblos soberanos víctimas de invasiones, conquistas y despojos de tierra históricos por los que hoy reclaman la restitución de derechos perdidos.²

El concepto de pueblos, aunque con raíces anteriores, resurge en la época de la descolonización como colectividades humanas con derecho a la libre determinación de los territorios colonizados. Los Pueblos Indígenas tienen argumentos de sobra para demostrar que han sido y siguen siendo pueblos colonizados. Es en este punto donde los estados ven amenazada su soberanía e integridad territorial. Podemos entender el concepto "pueblo" como el conjunto de ciudadanos y ciudadanas *que conforman un país* y también como, *el conjunto de rasgos que caracterizan un conglomerado humano en términos territoriales, históricos, culturales, étnicos que le dan un sentido de identidad que puede expresarse a través de ideologías.* Esta segunda definición es semejante a "nación", con la diferencia que nación se

¹ "Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes" (nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo). Ratificado por el gobierno español el 29 de enero de 2007.

² Rodolfo Stavenhagen. "Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales"; http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/0137122385973092257/isonomia03/isonomia03_05.pdf

vincula al control del poder del estado y pueblo se puede utilizar sin esta referencia.³

Desde el punto de vista de los derechos humanos, la construcción de los mismos refleja las desigualdades de la sociedad ya que podemos afirmar que existe un núcleo de derechos básicos universales con los que sólo se ha identificado plenamente la población dominante, por lo que se hacen necesarios unos derechos humanos específicos (de la niñez, de las mujeres, de los pueblos indígenas...) para poder disfrutar la totalidad de los derechos humanos universales.⁴

Para los pueblos indígenas el pleno ejercicio de los derechos individuales pasa por los derechos colectivos. Es decir, que los derechos colectivos deberán ser considerados derechos humanos en la medida que su reconocimiento y ejercicio promueve a su vez los derechos individuales de sus miembros.⁵

Movimiento indígena en América Latina

De acuerdo a la realidad de cada pueblo, en su ámbito geográfico y relación con el estado, éste tiene una serie de reivindicaciones específicas. Sin embargo, hay un grupo de demandas comunes: derecho a la libre determinación, derecho al territorio, derecho a la educación y salud propia, derecho al autodesarrollo,... que tienen además un carácter eminentemente colectivo y que, todos ellos, suponen el derecho a ser considerados y respetados como pueblos, en igualdad con otros.

El movimiento indígena es quizás uno de los más transformadores de la realidad latinoamericana contemporánea. Éste se construye como un movimiento social de dimensión regional con un profundo contenido universal y una visión global de los procesos sociales y políticos mundiales. Al mismo tiempo, ha dejado de ser un movimiento de resistencia para desarrollar una **estrategia de alternativas al modelo político, social y económico dominante**, especialmente en la región andina de América del Sur. A partir de una profunda crítica y ruptura respecto a la visión eurocéntrica, a su racionalidad, a su modelo de modernidad y desarrollo inserto en la estructura de poder colonial, el movimiento indígena latinoamericano se plantea como un movimiento civilizatorio, capaz de recuperar el legado histórico de las civilizaciones originarias para re-elaborar, no una, sino varias identidades latinoamericanas; no una forma de producir conocimiento, sino todas las formas de conocimiento y producción de conocimiento que han convivido y resistido a más de quinientos años de dominación. El elemento indígena se va convirtiendo en el centro del discurso y de la construcción de una visión del mundo, de un sujeto político y de un proyecto colectivo y emancipatorio, ayudando así a la construcción de estados plurinacionales y de nuevos modelos de sociedad.

El movimiento indígena latinoamericano ha dejado, en cierta medida, de ser un conjunto de movimientos locales para convertirse en un movimiento articulado y articulador que se construye en los espacios geográficos donde se desarrollaron las civilizaciones originarias. Se han creado, en los últimos años, múltiples y diversos espacios de coordinación y articulación de este movimiento en la región, diversos foros de intercambio y movilización, al mismo tiempo que se han diversificado las organizaciones y redes indígenas y de los pueblos originarios. Esto ha generado una intensa dinámica y una creciente capacidad de movilización en los niveles local, regional y continental, pero con una visión y práctica global. Durante el

³ Ibid.

⁴ Ibid.

⁵ Ibid.

Foro Social Mundial de Belém (Brasil), en enero de 2009, las organizaciones y redes indígenas allí reunidas emitieron una declaración llamando a la más amplia unidad para articular alternativas a la "crisis de civilización occidental capitalista".

En este marco, la **plurinacionalidad estatal**, planteada como eje político por el movimiento indígena de los años 90, está siendo asumida por fuerzas progresistas, en países como Bolivia y Ecuador. El Estado Plurinacional se plantea como proyecto político que cuestiona profundamente la visión homogenizadora del estado-nación liberal y, con ello, la tradición política occidental en América Latina. Basado en el principio de "unidad en la diversidad", reconoce la existencia de múltiples nacionalidades, culturas, lenguas, religiones y formas de espiritualidad. Incorpora las formas comunitarias de organización y autoridad en la propia institucionalidad del estado, constituyendo una experiencia política absolutamente nueva en la región. Frente a estas dos vías existen casos de organizaciones indígenas que han optado por abrir una tercera consistente en construir estructuras de gobierno al margen del estado. Tal sería el caso de los caracoles o Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas, opción que, aunque minoritaria para el contexto indígena del continente americano, supondrá una "excepción referencial" por el valioso aporte que trasladará al conjunto de los pueblos indígenas en el marco del ejercicio del derecho a la libre determinación, como proceso de autonomía de facto y al margen del estado.

Igualmente, la histórica **lucha de los pueblos indígenas por la tierra y el territorio** no sólo tiene que ver con la recuperación de un medio de producción fundamental que les fue violentamente expropiado desde los primeros momentos de la colonización europea hace más de quinientos años. El territorio tiene un sentido muy profundo en la cosmovisión y en la forma misma de existencia de los pueblos indígenas: el es la "madre que nos acoge" o "Pachamama", el espacio donde la vida se crea y se re-crea. Y en este sentido se convierte en base de la identidad colectiva, lo que supone ser la base de la existencia como pueblo.

Esta relación profunda entre la persona y el territorio y la tierra como fuente de vida se contrapuso radicalmente a la visión del colonizador que veía la tierra como objeto de posesión, explotación y de extracción de materias primas. Después de varios siglos de resistencia, el movimiento indígena contemporáneo recupera el sentido fecundo de su relación con la tierra y el territorio, exigiendo el respeto a éstos como fuente de vida. Se trata también de preservar la tierra, el medio ambiente en que vivimos, el espacio donde nuestros hijos/as nacen y crecen, donde la flora y fauna debe ser aprovechada por el ser humano con un sentido de respeto y preservación.

De esta manera, la vida y el ser humano se elevan a la condición de valores fundamentales para la organización de la sociedad y de un nuevo modelo de desarrollo alternativo y proyecto colectivo de futuro, sintetizado en el paradigma indígena del "**buen vivir**".

Identificación de las causas y consecuencias

Aunque desde los tiempos de la colonia y de la vida republicana de los diferentes países americanos ha habido una continua acción de despojo de la tierra y territorios indígenas, durante los años 90 del siglo XX, se articulan nuevas formas con las distintas reformas constitucionales y leyes a fin de facilitar las políticas neoliberales que pretenden la total pérdida de territorios y, la consiguiente desestructuración como pueblos, ya que esos territorios son valiosos por los recursos naturales que contienen.

Si bien a lo largo de los años se habían ido titulando las tierras (en muchos casos de modo

individual) que carecían de interés para el estado, nuevos descubrimientos como los agrocombustibles o posibles yacimientos minerales e hidrocarburos han devuelto el interés de los gobiernos y transnacionales por los territorios indígenas, quienes ven en los derechos colectivos una traba a sus intereses económicos.

Frente a ello, las organizaciones indígenas en todo este proceso han ido fortaleciéndose y la defensa del territorio y recursos naturales, incluidos en el derecho a la libre determinación, sigue siendo el eje principal de la lucha alcanzando tanto ámbitos locales y nacionales como internacionales para reivindicar sus derechos en sus territorios.

Como consecuencia directa de esta lucha, se han producido importantes avances y algunos textos legislativos, además de reiterar los derechos individuales, reconocen ya algunos derechos colectivos. Pero son los primeros pasos en el camino del pleno reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y, más importante aún, hacia el ejercicio de esos derechos. En este proceso de cambio es necesario considerar también la transformación del estado tradicional, unitario, homogenizante y centralista.

Alternativas desde pueblos indígenas con PdG

La discriminación basada en el género existe en todas las sociedades, pueblos y culturas, y se manifiesta en los ámbitos económico, social, cultural y político. La opresión, marginación y racismo en que viven los pueblos indígenas no es ajena a la lucha de las mujeres indígenas. Las mujeres, tienden a sufrir una **triple discriminación** por mujer, pobre y por indígena. Para las mujeres indígenas, como para el caso de las mujeres no indígenas, la identidad cultural puede suponerlas tanta marginación, subordinación o dependencia como su identidad de género.

Uno de los aportes del movimiento organizado de las mujeres indígenas al movimiento de mujeres global y a los movimientos sociales en general, es que obviar otras identidades opresivas en las mujeres no dará cuenta de sus particulares situaciones y condiciones de subordinación, como tales y como indígenas al mismo tiempo. Como afirmaba una líder indígena en el XI Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (EFLC) celebrado en México: "muchas veces el movimiento de mujeres nos quiere ver sólo como mujeres". Apoyando esta idea de la interacción de identidades oprimidas el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI) planteaba que "la identidad de ninguna persona consiste solamente en su identidad de género" (Iwanka, 2006). Estos aportes del movimiento de mujeres indígenas en la visibilización de la complejidad de luchar desde la **intersección** de diversas formas de discriminación también ha sido trabajada desde otros colectivos de mujeres (negras, lesbianas...) destacando que "*No se trata, sin embargo, simplemente de prestar la debida atención a sumar el efecto discriminados de atributos tales como la clase, la «raza», la «etnia», y el género, sino de comprender el cómo y el porqué la intersección entre estos factores produce experiencias comunes pero también diferencias sentidas en el hecho de ser mujeres en un mundo que sí, por una parte, es cada vez más global, por otra, erige fronteras crecientemente impermeables*" (Stolcke, 1996: 9)⁶. Estas ideas nos muestran la complejidad, la diversidad y especificidad de estas realidades y ayudan a abordar estas realidades de forma que una mujer no se vea forzada a tener que elegir entre la lucha por una u otra de "sus identidades" sino mostrar la imposibilidad de priorizar una lucha sobre otra y la necesidad de trabajarlas conjuntamente.

⁶ Verena Stolcke: Antropología del género. El cómo y el por qué de las mujeres (1996)

Y es por ello que las mujeres indígenas se encuentran reposicionando las relaciones de género dentro de sus propias comunidades y pueblos. Es por ello también que, en muchos casos, tras cuestionar elementos de opresión dentro de la cultura y tradición las mujeres sufren dentro de la propia comunidad discriminación. Sin embargo, aunque con resistencias, el movimiento indígena avanza también en el reconocimiento de la opresión de género que sufren estas mujeres, proponiendo cambios culturales a favor de la igualdad de género.

Por otra parte tenemos que tener en cuenta que tanto "la dualidad" como "la complementariedad" son dos conceptos esenciales para la cosmovisión de estos pueblos. La **dualidad** para María Estela Jocón⁷, indígena guatemalteca es que "todo el universo se rige en términos de Dualidad, el cielo y la tierra, la felicidad y la tristeza, la noche y el día y se complementan: el uno no puede estar sin el otro. ...todo se rige en término de Dualidad, indudablemente, el hombre y la mujer.". Sin embargo esta dualidad necesita de la complementariedad para una conjunta armonía. Los hombres y las mujeres por tanto aún siendo diferentes son complementarios, y necesitan el uno del otro para un desarrollo.

La idea de **dualidad** no aparece sólo en los pueblos indígenas, así esta dicotomía entre mujer y hombre ha sido utilizada por el pensamiento feminista para explicar las desigualdades que se han generado a partir de ella. Pero, como plantea Norma Vázquez, "*La idea de dualidad, sin embargo, entra en conflicto con el concepto de persona propio de la Ilustración y base importante del pensamiento moderno. Persona que, por encima de sus diferencias anatómico-fisiológicas, se constituye en ciudadano (el uso del masculino no es casual) con derechos iguales. El concepto de persona también ha nutrido al feminismo de la igualdad para denunciar la exclusión de las mujeres del pacto social que da origen a las sociedades modernas y para exigir igualdad de derechos y reconocimiento de su condición de ciudadanas*".⁸

Con respecto a la **complementariedad** tenemos que tener en cuenta que existen dos visiones diferenciadas sobre cómo entenderla. La corriente conservadora enmarcada en un planteamiento culturalista, defiende la complementariedad como una característica innata de la sociedad indígena y presupone una armonía de hecho en las relaciones entre los hombres y las mujeres, con lo que, para esta corriente no hay nada que replantearse ni cuestionar en la actual situación de la mujer indígena en sus comunidades. Otra corriente es la revisionista o crítica, que acepta la necesidad de la complementariedad, pero considera que hay que construirla nuevamente ya que en la actualidad no existe y lo que se impone es una total desigualdad, pero la equidad y la complementariedad se pueden construir. En esta corriente concurren dos posturas sobre cómo construir esa complementariedad: una que podemos definir como más tradicional, afirma que hay que recuperar las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres que existían en las sociedades originarias y que fueron destruidas por los procesos de conquista y colonización; la otra postura, duda de esas relaciones igualitarias en las sociedades originarias y se centra en la reconstrucción y reinterpretación de las tradiciones, reconociendo los pluralismos internos y la necesidad de construir una complementariedad con equidad.

Por lo tanto, desde la visión de las mujeres indígenas, la complementariedad significa partir del respeto y la valoración del otro y/o la otra y no de relaciones de supremacía, lo que significa respetar las diferencias y no afectarlas negativamente. (ICMIA 2003)

Es por ello que para el empoderamiento de las mujeres indígenas es necesario trabajar también desde estas visiones de complementariedad y dualidad. Hacia una relación

⁷ Mujer indígena de la Asociación Política de Mujeres Mayas, Moloj, Mayib´ Ixoquib´, Guatemala. Citada en "Género desde la perspectiva de las mujeres indígenas".

⁸ VAZQUEZ, Norma: Op. Cit., p. 16.

respetuosa donde la valoración de la otra persona sea esencial e igualitaria. El respeto a las mujeres indígenas y la equidad de género, tiene pasar por el protagonismo de las propias mujeres y el trabajar sus inquietudes, necesidades, problemáticas, luchas, fortalezas, etc. para así iniciar procesos de empoderamiento y llegar a una redistribución del poder equitativamente.

Es importante compartir con el movimiento indígena y específicamente con el movimiento de mujeres indígenas los avances en estas reflexiones críticas, claves para la transformación de las relaciones de desigualdad y conocer también cómo se abordan temas estratégicos relacionados como la heteronormatividad o la complementariedad de los derechos individuales y colectivos.

Un punto clave en la incorporación de la perspectiva de género y del cumplimiento de los derechos de las mujeres en los Pueblos Indígenas es dar respuesta a las resistencias frente a la equidad de género, cuando se vulneran los derechos de las mujeres sobre una justificación desde la identidad cultural. En este sentido es importante tener una apuesta organizativa clara tanto por los derechos de los pueblos indígenas, como de las mujeres y entendiendo la equidad de género como indispensable para generar procesos transformadores. Esta apuesta deberá combinarse con una comprensión de los procesos a largo plazo y en cada contexto.

“En situaciones de dominación la diferencia generalmente se ha constituido como un mecanismo de prácticas excluyentes y discriminatorias, pero en las luchas por la justicia, la diferencia se construye como una afirmación de la diversidad”⁹.

Paradigmas o enfoques relacionados

En este último siglo, los movimientos latinoamericanos han avanzado hacia nuevos desempeños y formas de intervención política y social. Los espacios desde los que han perfilado sus discursos y desplegado sus estrategias han sido variados: desde la propia sociedad civil, los sindicatos y los partidos, desde la academia y el mundo de la cultura..

Pero es el actual contexto de crisis del paradigma neoliberal, donde “los nuevos” movimientos están empoderándose y rechazando la desvalorización de las personas y pueblos frente al ingreso, consumo, crecimiento ilimitado y producción sin fin. En este contexto, se articulan nuevos paradigmas, en los cuales los pueblos indígenas hacen un importante aporte a los movimientos en general.

Buen vivir.

El Sumaq Kawsay (en quechua) se considera como categoría central de la filosofía de vida de las sociedades indígenas. Significa vida armónica, vivir bonito, vivir feliz, incorporar una diversidad de elementos de la cosmovisión de los pueblos indígenas como conocimiento, ética y espiritualidad, relación con la naturaleza, visión de futuro. El Sumaq Kawsay conlleva a una visión del mundo holística en permanente construcción que consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el buen vivir.

Como dice Pablo Dávalos¹⁰ “El buen vivir, es otro de los aportes de los pueblos indígenas de Abya-Ayla, a los pueblos del mundo y es parte de su largo camino en la lucha por la descolonización de la vida, de la historia y del futuro”.

⁹ CUMES, Aura E.: *Multiculturalismo...* pp. 9-10

¹⁰ Dávalos, Pablo; *Reflexiones sobre el sumak kawsay (el buen vivir) y las teorías del desarrollo*, Alai-America Latina en movimiento, 2008. <http://alainet.org/active/25617&lang=es>

El buen vivir pone en su formulación básica el acento en la relación armónica integral entre los seres humanos y la naturaleza. Se nutre de las ideologías y formas de vida que han intentado mantener los pueblos indígenas, cuestionando la economía neoliberal en sus formas predominantes clásica y neoclásica. Cuestiona la filosofía de vida de la sociedad dominante, propugnando el "buen vivir" sobre la divisa neoliberal del "vivir mejor", entendiendo que esto no se puede hacer sino es a costa de la destrucción de la tierra y de que unas pocas personas vivan mejor (a costa de) que otras (las mayorías).

Sumaq Kawsay y Sumaq Qamaña (en aymara) significa el ejercicio de derechos, respeto, igualdad, equidad y vida para todas y todos. Requiere que las personas, comunidades, pueblos y naciones ejerzan responsabilidades en el marco del respeto a sus diversidades y la convivencia armónica con la naturaleza.

En definitiva es un esfuerzo por reconocer los aportes y conocimientos milenarios de los pueblos indígenas para enfrentar el mayor desafío que tiene la sociedad, la crisis ambiental que amenaza la propia existencia del ser humano. De ahí que la necesidad de replantear las relaciones entre los seres humanos (mujeres y hombres) con la naturaleza lleva necesariamente a hacer una ruptura con la imposición neoliberal del desarrollo y del crecimiento económico como fin en sí mismo, superando así el capitalismo como sistema social e histórico dominante.

Con todo ello se pretende asumir un nuevo paradigma civilizatorio, que implicaría el reto de armonizar en la realidad nuestras relaciones con la naturaleza para otra existencia, que implicaría poner en práctica el reconocimiento de los derechos de la naturaleza (además de los derechos del ser humano), aprendiendo de las sabidurías de los pueblos indígenas, con el propósito de lograr una "descolonización profunda" de la totalidad de la vida, de las personas y del respeto entre los pueblos.

Enfoque Basado en los Derechos Humanos.

El Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH) supone, en lo que respecta al marco de la cooperación internacional, un proceso que introduce un marco conceptual concreto para promover el ejercicio de los derechos humanos en el desarrollo. "Se inicia y acaba en el dignidad humana y utiliza la cooperación internacional como instrumento conductor de las actividades que concretan el proceso, realizable únicamente mediante la promoción del empoderamiento de los titulares de derechos y la concreción de responsabilidades de los titulares de las obligaciones. El propósito es crear espacios de incidencia y transformación que introduzcan en las relaciones de poder límites como la equidad o la justicia social, que construyan nuevas formas de relación entre las personas y el poder, dirigidas a introducir cambios sustantivos en las formas de distribución de la riqueza y en las formas de relación entre los diversos grupos sociales"¹¹. El EBDH se convierte entonces en un instrumento de la cooperación para promover las transformaciones político-sociales para un mundo más justo y equitativo, ya que pretende, como objetivo final, el pleno y efectivo disfrute de todos los derechos.

Es necesario también señalar, con carácter previo, que los derechos, reconocidos principalmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y en el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, tienen igual status. Esto quiere fijar que no puede darse ni categorización ni jerarquización entre unos y otros; dicho en otras palabras, no se pueden respetar e

¹¹ Berraondo, Mikel.- "Derechos humanos y cooperación internacional al desarrollo. La confluencia necesaria de conceptos y prácticas". www.derechoshumanosycooperacion.org

implementar unos y otros no. Sin embargo, la historia práctica del ejercicio de los derechos ha sido la contraria. La propia cooperación internacional ha desarrollado siempre una clara tendencia a promover más los económicos, sociales y culturales y pocas veces ha trabajado en el marco del establecimiento de las relaciones entre éstos y los civiles y políticos.

Recordamos los principios, asentados internacionalmente, respecto a los derechos humanos individuales y colectivos y que deben de tener como tales en el EBDH: universalidad e inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación, igualdad y no discriminación, participación y empoderamiento y rendición de cuentas y transparencia.

Como se ha señalado, los pueblos indígenas han realizado un fuerte aporte a este enfoque, mediante dos vías. La primera la constancia de la importancia y existencia de los derechos colectivos como complementarios a los individuales. La segunda en la demanda continua por el necesario ejercicio de todos los derechos, más allá del reconocimiento.

Derechos colectivos.

El ámbito de demandas comunes, anteriormente citado, se traduce en una serie de derechos colectivos, entre los que citaremos a continuación los más importantes.

Derecho a la autodeterminación. La autodeterminación es el derecho más importante que los pueblos indígenas exigen que sea reconocido; para ellos el reconocimiento de este derecho es cuestión de equidad y justicia, de ser tratados como los demás pueblos del planeta. "Todos los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural" Artículo 3 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En lo político "pueden" definir su forma de organización social, económica, política y cultural, sin embargo es en este apartado donde existe más polémica.

Derecho al territorio. Todos los pueblos están vinculados a un territorio y, para los pueblos indígenas, éste se constituye en la base de su identidad como tales, por lo que ese vínculo no se debe romper. Exigen el respeto a la tierra y el territorio como fuente de vida, como base de conocimientos de la vida espiritual y material y como elemento esencial de la identidad. No obstante existen dos problemas a la hora de llevar a cabo este derecho, el propio reconocimiento jurídico de los derechos al control del territorio y sus recursos; y la poca validez y respeto hacia ese reconocimiento jurídico.

Derecho a la educación propia. La educación intercultural bilingüe partiendo de la realidad indígena de cada pueblo y de sus conocimientos, define su articulación con los conocimientos no indígenas en función de las necesidades propias definidas. En este sentido, no solamente garantiza la recuperación, sostenimiento y desarrollo de las lenguas, lo que implica en gran medida la forma de "ver y hablar del mundo", sino que garantiza el enfoque intercultural de la propuesta educativa.

Derecho al autodesarrollo. Los anteriormente citados y toda otra serie de derechos se refunden en el derecho al autodesarrollo. Inmersos en la globalización y conscientes de sus realidades culturales, políticas, sociales y económicas, plantean el derecho a definir sus propios modelos de desarrollo, a poder seguir ejerciendo sus alternativas al modelo dominante, en marcos de mayor justicia y equidad.

CONTEXTO

Datos preliminares

Complementariamente con lo ya establecido en el marco teórico de esta Estrategia de Mugarik Gabe para los Pueblos Indígenas, conviene dejar claro algunos conceptos más que utilizamos habitualmente a fin de definir el sujeto con el que planteamos interactuar en esta estrategia de trabajo.

Etnia (del griego *ἔθνος ethnos*, "pueblo" o "nación"). Término originalmente utilizado en antropología para referirse a pueblos presumiblemente pertenecientes a la misma sociedad, que compartían la misma cultura y, en especial, el mismo lenguaje¹².

Pueblo Indígena. Recordamos ahora que el Convenio 169 de la OIT adopta la definición por la que pueblos indígenas serían aquellos que "considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país, o en una región geográfica a la que pertenece el país, en la época de la conquista o la colonización o en el establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas"¹³. Lo anterior, así como la propia autoidentificación como tal que puede adoptar un pueblo.

Pueblo. Fundamental es entender que el término, o identificación de "pueblo", supone el reconocimiento jurídico en el sistema internacional de ese colectivo como sujeto político de derechos. Según los Pactos y Convenios internacionales solamente los pueblos son tales sujetos y, por lo tanto, tienen derecho, entre otros, a la libre determinación¹⁴. Por lo tanto, esto señala el uso de otros términos (poblaciones, comunidades, tribus...) como claramente indebidos, al suponer la eliminación de connotación de sujeto político.

También conviene romper con algunos de los mitos relativos a los pueblos indígenas) y que en numerosas ocasiones funcionan como obstáculos que nos impiden manejar una dimensión mucho más completa de la realidad indígena del S.XXI.

- Pueblos Indígenas vistos como conjunto homogéneo: Cuando hablamos de pueblos indígenas en América estamos haciendo referencia a un conjunto cultural y poblacional muy amplio y heterogéneo. Respecto a los datos cuantitativos de pueblos indígenas en el continente americano, decir que existen grandes diferencias entre los censos y las estimaciones de las organizaciones indígenas. Esto es consecuencia por una parte de la necesidad de los gobiernos de "minimizar" el problema indígena y, por otra, la necesidad por parte de las organizaciones indígenas de mostrar su "fortaleza" representativa. A ello se le añade el problema de una "(auto)identificación abierta" o flexible pudiendo un gran número de población identificarse como indígena o como mestiza según la coyuntura político-social y situación concreta, mientras que los censos hacen referencia a "identidades cerradas" o rígidas. Por ello, tomado como mera

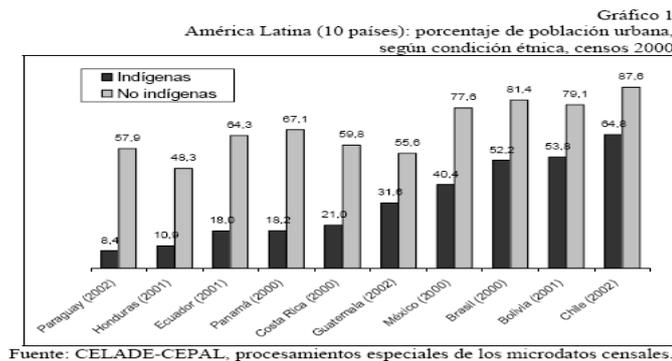
¹² BARFIELD, Thomas (2001): *Diccionario de antropología*. Bellaterra. Barcelona.

¹³ (JIMÉNEZ BARLETT 2009: 39)

¹⁴ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 16 de diciembre de 1966; entrada en vigor 23 de marzo de 1976. <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>

orientación, diremos que en el continente existen 600 lenguas amerindias supervivientes que son habladas por un total de más de 26 millones de personas.

- Culturas idealizadas: A los ojos profanos pueden llegar a parecer poblaciones aparentemente sin conflictos o contradicciones internas, con costumbres y formas culturales sencillas y abstraídos del paso del tiempo y de sus efectos como si siguieran siendo las mismas que antes del período de invasión.
- Ubicados en exclusiva en el mundo rural o espacios naturales.
 - La mayoría, pero no la totalidad de las poblaciones indígenas, se ubican en zonas rurales o en espacios naturales. Por ello no conviene olvidar a la presencia de poblaciones indígenas en espacios urbanos y las problemáticas específicas de éstas para el reconocimiento y aplicación de sus derechos colectivos.



- Referidas a ocupaciones, les relacionamos con trabajos agrícolas, ganaderos, caza o recolección. Efectivamente son los patrones mayoritarios pero no engloban a la totalidad de la población indígena.
- Con una relación de equilibrio con la tierra: Es una tónica general pero no toda relación que surge desde los pueblos indígenas es de respeto por la tierra.

Contexto actual de los Pueblos Indígenas en América

Se considera que actualmente los pueblos indígenas, presentes en la totalidad de hábitats y ecosistemas existentes en el planeta (territorios indígenas serían aproximadamente el 7% de la superficie terrestre), son unos 370 millones de personas, representando aproximadamente el 5% de la población mundial. Suponen el 95% de las casi 5.000 culturas que sobreviven en el mundo y sus escasos territorios conservan aproximadamente el 70% de la biodiversidad de flora, fauna y otros recursos naturales.

Presentes a su vez en los cinco continentes, su mayor porcentaje poblacional se encuentra en Asia (China e India), contabilizándose en el continente americano unos 40 millones de personas indígenas, suponiendo en alguno de los países de esta región mayorías demográficas, como es el caso de Guatemala y Bolivia, o muy altos porcentajes como en Ecuador, México o Perú.

Centrándonos en el continente americano, durante el S.XX se lleva a cabo un lento y continuado proceso de construcción y consolidación de organizaciones indígenas a lo largo de todo el continente que tendrá como consecuencia la articulación colectiva de diferentes demandas y actuaciones de los Pueblos Indígenas. Las mismas, tendrán como elementos centrales, como ejes vertebradores, las demandas en torno al reconocimiento y ejercicio de la totalidad de los derechos individuales y colectivos.

Así la última década del S.XX y el arranque del S.XXI supondrán el paso de los diferentes movimientos indígenas de ser actores sociales, más o menos invisibilizados, a constituirse en actores políticos que, en numerosos países serán considerados de primer orden en tanto movimientos de los que dependerá incluso la estabilidad de los diferentes gobiernos. Esta constitución en actores políticos acarreará dos posibles consecuencias para las diferentes organizaciones indígenas:

- Incorporación a la participación en la política estatal: Serán numerosas las organizaciones indígenas que participen en política ya no a nivel local sino con proyección estatal. Así, serán numerosos los partidos que se tengan que apoyar en el movimiento indígena para llegar al poder como, una vez constituidos en gobiernos, para permanecer en él e incluso en algunos casos llegando a formar parte del mismo gobierno. Esta vía llevará a que en ocasiones las demandas de las organizaciones indígenas puedan ser incorporadas, validadas y llevadas a cabo por las diferentes estructuras que conforman el estado. Como ejemplos citar el caso de Bolivia y, aunque con numerosas matizaciones, el caso de Ecuador, en los que las demandas de los pueblos indígenas han sido introducidas en los textos constitucionales.
- Incremento de la vía represiva: La presencia de las organizaciones indígenas como actores políticos que, ya sea por número ya por la forma conjunta y coordinada de actuar, puedan incidir en los espacios de decisión a nivel estatal, (entiéndase como aquellos espacios en los que se definen las relaciones económicas, sociales así como el ejercicio de la capacidad coercitiva), ha llevado a que en numerosos países las oligarquías y los defensores del estado liberal-republicano (sea éste de corte burgués o populista) perciban a estas organizaciones como un peligro para su status quo. Y no sin falta de razón debido sobre todo a lo revolucionario del discurso indígena que radica en querer poner en práctica una nueva forma de entender la realidad social, cultural, económica, ambiental y política, todas ellas radicalmente opuesta a como se han venido entendiendo por parte del estado liberal. Ante la imposibilidad de asumir las consecuencias derivadas de la participación política de las organizaciones indígenas, en algunos países se ha optado por mantener estructuras segregacionistas existentes desde época colonial llegando en algunos casos a perseguir y/o eliminar a líderes con el fin de desarticular estos movimientos. También son numerosos los casos en los que la cuestión cultural se ha reducido a un problema de terrorismo y de orden público como estrategia para eliminar la capacidad política de las organizaciones indígenas. Como ejemplos a este último punto destacar los casos de México, Guatemala, Chile, Perú y Colombia.

En el contexto de represión hacia los movimientos indígenas, destacar la negativa de las élites dominantes a una posible reformulación del marco del estado-nación como consecuencia de:

- o El paso por parte de organizaciones indígenas de la lucha por el reconocimiento de los derechos colectivos a su ejercicio pleno y, consiguientemente, a la lucha por la refundación de los estados y la transformación estructural del orden económico, político, social y cultural para revertir los efectos de las políticas neoliberales y racista.

- La constitución de la cosmovisión de los pueblos indígenas como proyecto político y como proyecto político antisistema en muchos casos, con una concepción donde la madre naturaleza se convierte en sujeto de derechos, donde las personas no son el centro de la existencia, sino todos los seres vivos, y donde la linealidad deja paso a la ciclicidad de los procesos. La racionalidad ya no constituye la única forma de interpretar y entender el mundo, y las relaciones entre personas se fundamentan en la complementariedad, el equilibrio, el diálogo y el consenso, frente a la competencia, la posesión individual, la imposición de la mayoría (democracia representativa), etc. La cosmovisión se convierte entonces en parte inseparable de la construcción de un nuevo proyecto de sociedad y de convivencia, y más allá de representar un modo de vida de los pueblos indígenas sería percibido como un proyecto para todas y todos, indígenas y no indígenas, de ahí su importancia estratégica.

Hoy, el panorama de los gobiernos latinoamericanos ha dado un cambio radical respecto al existente hace tan solo dos décadas. Los gobiernos de izquierda y centro izquierda se han multiplicado y ejercen la presidencia en países como Venezuela, Nicaragua, El Salvador, Paraguay, Brasil, Ecuador... aspecto que en un principio se percibió como positivo para las reivindicaciones de las organizaciones indígenas pero que a medio plazo ha dado paso a cierto desengaño y cuestionamiento, producto del continuismo con los modelos extractivistas (debido a la dificultad que entraña el romper con este modelo económico extractivista y la construcción de un modelo redistribuidor que no modifica la naturaleza opresora del sistema) además del alejamiento del discurso de clase respecto al discurso étnico.

Así, actualmente tanto en países gobernados por las izquierdas como por la derecha, se ha acentuado la presión del modelo extractivista por parte de empresas transnacionales sobre las poblaciones indígenas asentadas en áreas con presencia de materias primas o recursos genéticos dándose la necesidad de anular cualquier posibilidad de contestación por parte de los pueblos indígenas que puedan dificultar las labores extractivas. Así, el control de los recursos sitios en territorios indígenas supone en muchos casos la mayor fuente generadora de confrontación entre los grupos empresariales apoyados por los estados y los pueblos indígenas. Como casos citar los de Ecuador, Guatemala, Colombia, México, Brasil y Perú.

Actualmente las reivindicaciones de los pueblos indígenas están centradas en el reconocimiento y aplicación de derechos colectivos, variando sus aspectos concretos de un contexto a otro. Estas demandas tienen como nexo de unión dos componentes que son el ejercicio del poder y la delimitación del conjunto poblacional y espacial sobre el cual llevarse a cabo este ejercicio, ambas concretadas en reivindicaciones más o menos amplias de (auto)gobierno y en la delimitación y reconocimiento de unos territorios propios que va más allá del concepto de tierra para llegar a abarcar la percepción y formas culturales de relación con el espacio social y natural. En esta línea se cuenta a nivel internacional con el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que recogen e impulsan el reconocimiento y aplicación de los derechos colectivos que como pueblos indígenas les asisten. A nivel estatal el panorama es diverso y se deberá atender a las peculiaridades que en cada caso puedan existir y que van desde el caso guatemalteco de exclusión solapada pero sistemática de las organizaciones indígenas del ámbito político tanto estatal como local, pasando por el caso colombiano consistente en frenar por todos los medios la consolidación de las organizaciones indígenas como actores políticos a nivel estatal mientras que a nivel local se permite el ejercicio de un cierto autogobierno sobre unos reducidos territorios hasta llegar al caso boliviano, en el que son los pueblos indígenas y campesinos los agentes que ostentan, en cierta medida, la capacidad de decisión a nivel estatal. Esto hace que las luchas indígenas se articulen en dos escenarios (local-estatal),

dependiendo de las capacidades particulares de los movimientos indígenas en cada país y de la "permisividad" existente respecto a la participación política de las poblaciones pertenecientes a los contextos culturalmente diferenciados, siendo el reto pendiente una articulación sólida y coordinada a nivel regional de las organizaciones indígenas estatales.

Para concluir, conjuntamente al reto de articulación regional de las organizaciones indígenas se le añade la necesidad de llevar a cabo una ruptura no traumática (es el caso boliviano pero en el caso guatemalteco bien puede ser una ruptura traumática o violenta, si los espacios de participación política continúan estrechándose) con la tradición del estado-nación nacido de las revoluciones liberales e implantados durante los procesos de independencia. Paso necesario para la transformación de esta forma de organización política, ampliamente extendida en el continente, y la implantación de realidades jurídicas más adaptadas a las necesidades y aspiraciones actuales de los pueblos indígenas como es el modelo del estado plurinacional. Ya que si bien será el desarrollo de las leyes secundarias lo que garantice la defensa del ideario identitario, supone una base sobre la cual trabajar en la construcción de modelos políticos encaminados a la construcción de nuevas formas de organización social, económica, de relación cultural y medioambiental pudiendo sintetizarse todas ellas en el principio del "Sumak Kawsay" o del "Buen Vivir". Actualmente destacan dos modelos como son el boliviano y el ecuatoriano, este último con graves problemas derivados del enfrentamiento existente entre la izquierda gobernante y las organizaciones indígenas.

De ahí que, para la superación del marco del estado-nación se vea como necesario la creación de alianzas con sectores no indígenas (ejemplo: Bolivia) para lo cual deberá llevarse a cabo una revisión del discurso étnico que, sin renunciar a sus principios, sea lo más incluyente posible. En este sentido, la consolidación y la continuidad del cambio que el continente está experimentando en los últimos 20 años pasa obligatoriamente por un entendimiento entre las izquierdas y los movimientos indígenas. Alianza que, de no producirse, dejaría vía libre a una vuelta de la derecha a los gobiernos de la región.

Otros dos escenarios previsibles serían:

- Regionalización del caso de Honduras; para el caso de Centroamérica: La ruptura del actual orden democrático (formal e insuficiente de todas formas para la totalidad de actores) y el regreso a dictaduras encubiertas o no. Procesos cívico-militares de recorte de libertades, reducción todavía mayor del poder del Estado, minimización de la participación popular y fortalecimiento del papel político del Ejército.

- Reproducción del "cisma ecuatoriano" consistente en una ruptura entre movimientos sociales y gobiernos (también reproducible en Bolivia entre sectores del movimiento social e indígena), en la medida que el proyecto económico comunitario no se fortalece frente al proyecto extractivista y transnacionalizado. Esta ruptura no tiene que ser necesariamente traumática ni irreversible, sino que puede ser positiva, como consecuencia de la actuación de los movimientos sociales como conciencia crítica permanente frente a las actuaciones de los gobiernos de las nuevas izquierdas, condicionando el apoyo a la actuación política concreta de estos gobiernos.

Pueblos indígenas y Soberanía alimentaria en América Latina

Pese a la variabilidad de situaciones, en la América Latina del S. XXI las demandas de los pueblos indígenas, articuladas actualmente en torno al paradigma del "Buen Vivir" o "Sumak Kawsay", asumen la soberanía alimentaria como uno de sus ejes rectores por su relación directa con el derecho a la libre determinación, la diversidad cultural y natural, la construcción identitaria y la construcción de un nuevo paradigma en el que, frente al antropocentrismo, la

naturaleza se constituye en el eje central del pensamiento. Ante estas demandas los gobiernos, a través de los instrumentos de los que se dota el estado (capacidad legislativa y capacidad coercitiva) constituyen actualmente los únicos agentes de facto con capacidad para diseñar y "hacer cumplir" políticas de estado que tienen una repercusión directa sobre la Soberanía Alimentaria de los PUEBLOS INDÍGENAS.

A estas dos variables debemos sumarle la continuidad del estado criollo construido a raíz de las luchas de independencia del S. XIX. Este tipo de estado puede adoptar diferentes rostros que van desde la derecha neoliberal pasando por la derecha nacional hasta abarcar posturas de izquierdas que van desde el denominado "Socialismo del Siglo XXI" hasta la marxista tradicional. Ya sea de una u otra tendencia, la constante en el estado criollo es la instrumentalización del componente indígena, ya sea económica o políticamente, en una relación que no es percibida por las élites criollas como "inter pares". En estos estados las demandas de los pueblos indígenas obviamente no han sido consideradas como prioritarias, siendo asumidas en la medida en que el movimiento indígena posee una fuerza social, política o incluso en los casos en que sus reivindicaciones sean inocuas y no supongan ninguna amenaza para los para los modelos sociales y económicos dominantes.

Así nos encontramos por una parte con unas reivindicaciones desde los pueblos indígenas centradas en torno al paradigma del Sumak Kawsay, dentro del cual incluyen la soberanía alimentaria como una condición "sine qua non" que acompaña a la construcción del entramado ideológico en el que se sustenta. Por otra parte encontramos a unos gobiernos que, alejados de las demandas de los PUEBLOS INDÍGENAS y aprovechando las posibilidades que ofrece unos estados centralizados, diseñan políticas económicas que atentan contra el principio de la soberanía alimentaria de los PUEBLOS INDÍGENAS.

Así, frente a las demandas de los pueblos indígenas, actualmente nos encontramos con políticas económicas como los caso de los TLC, los AdA e incluso el ALBA. Al margen de los estos acuerdos comerciales y tratados de integración, debemos tener en cuenta la política comercial y productiva que llevan adoptando los países latinoamericanos desde finales de la década de los '80 y durante toda la década de los '90 en la que se afianzó el proceso de internacionalización de las economías del continente. En este período, a las ya tradicionales exportaciones de materias primas y productos agrícolas se les une la introducción masiva de empresas transnacionales que, junto a la privatización de las empresas estatales, llevará a incluir a estos países dentro del proceso globalizador. Al mismo tiempo parte de las élites económicas locales reorientarán sus intereses haciéndolos coincidir con el del capital extranjero, favoreciendo la explotación a gran escala de recursos naturales o apoyando la incorporación de nuevos modelos productivos que alterarán el uso y distribución de la tierra además de las formas de producción.

Son múltiples los ejemplos de gobiernos que, tanto de derechas como de izquierdas, están implementando políticas no ya contrarias a las demandas de soberanía alimentaria de los pueblos indígenas, sino que están produciendo efectos irreversibles sobre las bases que sustentan ésta como son la biodiversidad, el reconocimiento y control efectivo sobre los territorios y la identidad política, social y cultural. Sin embargo, también se están dando avances importantes en algunos casos, locales y/o estatales, en los que se están asentando bases legales, constitucionales y prácticas que pueden dar viabilidad a la visión indígena sobre la soberanía alimentaria, entendida dentro del paradigma del "Buen vivir".

Situación de las mujeres dentro del movimiento indígena

Como planteábamos en el apartado de alternativas de los pueblos indígenas desde una PDG de esta misma estrategia las mujeres indígenas se enfrentan a una situación de triple

opresión, por ser mujeres, por ser indígenas y por ser pobres. Esta desigualdad se refleja en aspectos como la mínima participación de las mujeres en espacios de decisión política y económica, los feminicidios, los mayores índices de analfabetismo en las mujeres, el menor acceso a servicios de salud, crédito, titularidad de tierras y la feminización de la pobreza, entre otros. En la actualidad no hay ninguna región del mundo en la que mujeres y hombres tengan los mismos derechos sociales económicos y jurídicos, como visibiliza el informe de Social Watch de 2008¹⁵. Además, hoy, aún domina en muchas mujeres y hombres indígenas la idea de que la función principal de éstas es la de creadora, formadora, cuidadora y sustentadora de la vida y cultura indígena. Pero esta idealización se traduce, en la cotidianidad, en una pesada carga que limita la participación de las mujeres a las tareas domésticas o al exclusivo ámbito de la maternidad y el cuidado de la familia.¹⁶

Como ya se ha señalado, en el nivel colectivo el concepto de identidad es la piedra angular de la existencia para los pueblos indígenas y su reconocimiento por otros. En el mismo sentido, la identidad también es uno de los conceptos clave en la definición de la identidad individual de género y la consiguiente toma de conciencia como parte de un colectivo.

Entonces, tanto en el plano individual como colectivo, la identidad se define con relación a otras personas, afirmando lo propio en la diferencia con los y las demás. De esta forma, la imposición o despojo de la identidad implica una violación de derechos y, por tanto, una degradación de la persona y/o del colectivo. Por el contrario, la libertad para desarrollar de forma autónoma la identidad supone un proceso de autoconstrucción que enriquece la diversidad.

Brechas de desigualdad

Se plantean cinco planos dónde se producen desigualdades más específicas de la realidad de los pueblos indígenas:

- a) El cultural y humano, adscripción de las mujeres a la defensa de la cultura propia, y no acceso a elementos externos viendo limitadas sus oportunidades políticas, sociales y personales.
- b) La participación social y la toma de decisiones, que se visualiza en situaciones como la marginalidad social y organizativa las mujeres y la falta de acceso a espacios de decisión o poder.
- c) Lo productivo-económico, la promoción casi exclusiva del rol doméstico-reproductivo para las mujeres, menor valoración del trabajo femenino y desigual acceso a la propiedad individual y/o colectiva de las tierras.
- d) El acceso a bienes y servicios, que no responden a las necesidades prácticas y menos a los intereses estratégicos de las mujeres.
- e) El acceso a la formación, comunicación e información, se plasma, entre otras, en la limitación de las mujeres a la escuela y a otros espacios formativos.

Los escenarios que acrecientan esa desigualdad serían:

- El mal entendimiento de la cultura como hecho estático e inamovible,
- Otro escenario es el político, económico y social en el que la pobreza constituirá una fuerte razón para la reproducción de las formas de desigualdad al disminuir las oportunidades, derechos y poder tanto en los hombres como en las mujeres, pero acentuando los roles diferenciados establecidos.
- El correspondiente a la discriminación étnica, que agravará la situación tanto de hombres como mujeres, pero con una especial incidencia en éstas últimas.

¹⁵ SOCIAL WATCH (2008)

¹⁶ PALENCIA PRADO, Tania: *Op. Cit.*, p. 62

El movimiento de mujeres indígenas

Ante la situación y brechas anteriormente descritas, el movimiento de mujeres indígenas ha ido creciendo a la par que el correspondiente a sus pueblos en la lucha, tanto en el ámbito interno como externo, por sus derechos individuales y colectivos. Así, se puede afirmar que en las dos últimas décadas, se ha ido conformando, un amplio movimiento que, además de poner la mesa la problemática en torno a las desigualdades de género en la escena de los estados-nación, también lo ha hecho al interior de las organizaciones y pueblos indígenas. Esto ha permitido abordar la situación desde el triple rol de discriminación: mujer, pobre e indígena.

Es clave que este proceso continúe para la reducción de las desigualdades de género y en este sentido es importante el fortalecimiento del movimiento, así como visibilizar no sólo los derechos de las mujeres indígenas como mujeres, sino también los derechos que les corresponden, ya reconocidos a sus pueblos, es decir, los derechos colectivos, culturales y sociales relativos a su identidad étnica.

El punto de acuerdo se establecería en la comprensión de que el género y lo étnico no se superponen ni se prioriza una u otra en cuanto a su importancia sino que deben interpretarse como categorías socioculturales y políticas en interacción junto con la edad, la clase, la opción sexual, etc.

Todo ello teniendo en cuenta que existen diferentes resistencias frente a la equidad de género que niegan, invisibilizan o minimizan la importancia de la opresión de género y, por tanto, la lucha necesaria para contrarrestarla, lo que supone en sí una muestra de desvalorización de la misma, que actúa para su mantenimiento.

Desde el movimiento de mujeres, y sobre todo desde el de mujeres indígenas existen unos retos por los que trabajar a corto plazo:

- Romper con la imagen victimista de las mujeres, para entender su situación de colectivo vulnerabilizado y activo;
- Fortalecer el reconocimiento e incluir el respeto y reconocimiento de la diferencia étnica-cultural dentro del movimiento feminista;
- Fortalecimiento del feminismo indígena desde su soberanía como tal movimiento, para su autodefinición y entendimiento como herramienta para la transformación y la generación de alianzas;
- Reformular el feminismo desde cada cultura y cada contexto;
- Definir una estrategia de sororidad y alianzas entre los movimientos de mujeres y feministas frente a la rivalidad y desconfianza.
- Combinar la doble visión y participación: ambos movimientos se ven beneficiados por esta doble militancia, las feministas al verse estimuladas a incorporar la diversidad cultural a sus análisis de las desigualdades de género y el movimiento indígena al incluir las propuestas de género a su perspectiva sobre la desigualdad étnica y clasista que viven

Quando hablamos de equidad de género en los pueblos indígenas debemos entender que la misma entre los seres humanos "no significa anulación de la diferencia, sino el reconocimiento de la equivalencia del valor humano que existe entre uno y otro"¹⁷, y en esto, ideas como la identidad de género y la etnia atraviesan de forma continua el análisis y debate. La identidad no es un elemento negativo en el marco de la lucha por la equidad de género, sino que puede y debe incidir positivamente en la consecución de avances significativos en ese espacio. De esta forma, constatamos que la mayoría del movimiento de mujeres organizadas ha

¹⁷ PALENCIA PRADO, Tania: *Op. Cit.*, p. 29

coincido, con el movimiento indígena en la demanda de ser sujetos con plenos derechos y en promover cambios en el ejercicio del poder público y privado. "Por lo tanto, las propuestas de los y las líderes mujeres e indígenas contribuyen a refuncionalizar las identidades y no a destruirlas".¹⁸

Retos para la cooperación transformadora

Este nuevo contexto nos obliga tanto a cambios organizativos como a idear nuevas formas de impulsar cambios estructurales sin recurrir por ello a la cooperación internacional tradicional en lo que sería un escenario post-cooperación, además de utilizar el escaso margen de actuación que nos permite la cooperación al uso con sus riesgos pero también con sus potencialidades.

Entre sus riesgos cabría destacar el cierre de espacios de participación y trabajo a nivel general que afectaría el trabajo de las organizaciones. Así, actualmente en América Latina se está discutiendo no sólo una nueva propuesta de sociedad sino también cuáles son los instrumentos necesarios para impulsar esta transformación radical, mientras que en Europa todavía no se ha abordado en profundidad cuáles deben ser los nuevos instrumentos de cooperación para acompañar esta etapa de cambios asumiendo con esta postura el discurso de la transformación pero sin modificar las estructuras ni formas de trabajo.

Como potencialidad (que se derivaría del riesgo anterior), estaría la posibilidad de responder y apoyar procesos no sólo de defensa de derechos colectivos, sino de transformación estructural y lucha antisistémica por parte de las organizaciones sociales, sobre todo en países como Guatemala, donde se polariza la sociedad cada vez más. De aquí se desprende la necesidad de redefinir la herramienta de la cooperación como apuesta política al mismo tiempo que se desprenda de gran parte de la carga burocrática que conlleva su utilización con el objetivo de convertirla en instrumento que responda a las necesidades, demandas, aspiraciones y modos de actuar de las organizaciones indígenas y no de las organizaciones gestoras y entidades financieras.

MUGARIK GABE Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS ANTECEDENTES

El proceso de Mugarik Gabe como ONGD en relación directa con el movimiento indígena y, por lo tanto, con las demandas y procesos que desarrollan pueblos y organizaciones indígenas, principalmente, en el continente americano, se remonta a los primeros años de la década de los 90 del siglo pasado.

Los preparativos y actividades organizadas desde diferentes ámbitos y posturas políticas y sociales en torno a 1992 da pie para que Mugarik Gabe inicie su trabajo en este campo, tratando de sensibilizar a la población vasca sobre las raíces y consecuencias de los procesos coloniales a lo largo de cinco siglos y sobre la situación en esos momentos del denominado movimiento indígena.

Paralelamente, se inicia el apoyo a distintas organizaciones indígenas en países como Ecuador o Colombia a través de la herramienta de proyectos de cooperación. Ambas líneas de trabajo se combinan igualmente con una labor de incidencia política, tanto hacia instituciones de

¹⁸ PALENCIA PRADO, Tania: *Op. Cit.*, p. 36

cooperación como hacia el movimiento social.

Y todo ello, nos obliga a profundizar en el conocimiento de las situaciones, reivindicaciones y propuestas de estos pueblos, reconociendo una clara identificación de la problemática de los derechos colectivos, como derecho de los pueblos y, como tal, un complemento a los denominados derechos humanos, hasta entonces dominados por un entendimiento como únicamente individuales.

Con el tiempo, Mugarik Gabe profundiza sus líneas de actuación, presencia y relación con organizaciones indígenas de prácticamente todo el continente americano, no olvidando el trabajo de incidencia y sensibilización en nuestra sociedad. Se abren líneas de actuación que se traducen, en proyectos, en áreas como la educación bilingüe, fortalecimiento organizativo,..., o en la defensa de la participación local, regional o internacional de las organizaciones indígenas en todos aquellos espacios donde se traten asuntos que, directa o indirectamente, les afecten. Se tratará, desde entonces, de respaldar como organización los procesos de demandas y negociación que protagonicen las organizaciones indígenas. Lo anterior es válido tanto para espacios como las Naciones Unidas, la Unión Europea, como para los procesos nacionales en unas décadas de visibilización y propuestas continuas de los pueblos indígenas en muy diferentes procesos (Chiapas, Guatemala, Ecuador, Colombia...).

En 1998 Mugarik Gabe define su primer documento que pretende establecer una estrategia de actuación en este campo, donde se definen los objetivos y lineamientos centrales de nuestros planteamientos. También se profundiza el trabajo con las instituciones vascas y del estado español para la definición de políticas específicas en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. Quizás a destacar en este apartado el trabajo que se lleva durante varios años para la definición por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de la que posteriormente será la Estrategia de Cooperación Española con los Pueblos Indígenas (ECEPI). Esto, supuso un logro en cuanto a reconocimientos importantes de derechos en una política de estado, como por el hecho de que permitió establecer alianzas estratégicas con otras organizaciones del estado que, con los años, se han ido fortaleciendo y han permitido muchas actuaciones conjuntas en lo que podemos denominar como trabajo en red.

Necesario también es señalar que, a partir de los primeros años de este siglo, Mugarik Gabe se plantea la transversalización paulatina de la perspectiva de género, también en el trabajo político y de cooperación con los pueblos indígenas. Se trataba de dotar de coherencia a los ejes de actuación que, para ese momento, la organización trabajaba de forma sistemática. Esto se ha concretado en, por ejemplo, la investigación *"Perspectiva de género e identidad cultural en el mundo indígena. Documento de estrategia para el trabajo de Mugarik Gabe con Pueblos Indígenas"*, elaborado por Norma Vázquez en 2003. Así como en la elaboración de materiales y ponencias con respecto a este tema aquí¹⁹ y el apoyo a la incorporación de la perspectiva de género en las socias mixtas así como el acompañamiento a organizaciones de mujeres también del movimiento.

También se ha ido produciendo una cierta concentración del trabajo en distintas áreas estratégicas de actuación. Nos referimos a que Mugarik Gabe, en el estrechamiento de las relaciones políticas con diferentes organizaciones y en un mejor y más profundo conocimiento de los diferentes procesos, ha centrado sus actuaciones en la incidencia política en nuestra sociedad y en el fortalecimiento organizativo y la formación política de las diferentes organizaciones indígenas con las que se trabaja. Este último aspecto desde la claridad de que

¹⁹ GONZÁLEZ PAZOS, Jesus y VIADERO ACHA, María. (2010). "Equidad de género y pueblos indígenas desde la perspectiva de la Educación para el Desarrollo", en ACSUR, UPV/EHU y Hegoa.- "Género en la Educación para el Desarrollo. Abriendo la mirada a la Interculturalidad, Pueblos Indígenas, Soberanía alimentaria, Educación para la paz". Bilbao.

ellas son las protagonistas de esos procesos y, por lo tanto, Mugarik Gabe responde a las demandas de éstas en esos sectores de actuación como una necesidad identificada.

Lo anterior ha permitido una mayor presencia y acompañamiento en distintos procesos organizativos y políticos, como es el caso de Colombia, Bolivia y Guatemala, donde la presencia y alternativas al sistema de los pueblos indígenas están muy presentes y, en algunos de ellos de forma determinante para los procesos de transformaciones profundas que se están operando. Así, el movimiento indígena no es algo desconectado de las realidades estatales y/o continentales sino que cada vez tiene una mayor presencia y conexión con otros movimientos sociales y políticos y determinan esos cambios en proceso.

Las demandas centrales siguen girando en torno a cuestiones esenciales como el derecho de autodeterminación, el derecho al territorio y control de los recursos naturales y al autodesarrollo como modelos opuestos al sistema neoliberal que ignora planteamientos de justicia y equidad, además de una necesaria redistribución de la riqueza en el global de las sociedades. En este sentido, hay que subrayar la existencia de un marco internacional de amplio reconocimiento de los derechos que asisten a los pueblos indígenas, como es el Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y la Declaración de Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas (septiembre 2007). Aunque en estos instrumentos internacionales no se da un reconocimiento de la totalidad de derechos, si han supuesto un avance muy importante. En suma, la defensa de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas ha aportado a un redimensionamiento de la visión política de la cooperación. Podemos decir que, en estos años, el Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH) es un elemento que se ha ido definiendo en Mugarik Gabe como un enfoque esencial en el trabajo de cooperación con los pueblos indígenas, partiendo de la urgencia del compromiso con los movimientos transformadores y comprometidos en el logro y construcción de sociedades más justas, donde todos los derechos sean no solo reconocidos sino ejercidos por todos y todas.

Dicho enfoque se hace desde el reconocimiento del siguiente principio en nuestras actuaciones y en lo que se refiere a los pueblos indígenas:

“partiendo del respeto a los derechos individuales y colectivos (para todas las mujeres y hombres, para todos los pueblos), mejorar el impacto de la acción política respecto a los pueblos indígenas mediante el respaldo a sus propios procesos de desarrollo y el logro de una mayor participación y control de éstos en los procesos políticos, sociales, económicos y culturales que, bien en el orden local, estatal y/o internacional, les afecten directamente.”

Por último, señalamos y remarcamos que los antecedentes indicados y toda esta estrategia de trabajo de Mugarik Gabe con los pueblos indígenas enlaza directamente con el Plan Estratégico de la organización 2010-2015. Brevemente recordamos en este sentido que el citado Plan Estratégico define como uno de los bloques temáticos de actuación el Eje de Pueblos Indígenas. Dicho eje establece que las acciones políticas y económicas neoliberales, tanto desde los estamentos políticos como desde los poderes económicos, afecta directamente a los pueblos indígenas, principalmente en lo relativo a la defensa de sus territorios y recursos naturales. Establece igualmente el respaldo a las alternativas indígenas planteadas como nuevos paradigmas, caso del “Buen Vivir”, a la construcción de estados plurinacionales, como implementación del derecho a la autodeterminación que corresponde a todo pueblo, o al uso de los instrumentos internacionales de derecho para el logro del ejercicio efectivo de sus derechos individuales y colectivos.

Sin embargo, también es necesario decir que esta estrategia no se engloba únicamente en el eje señalado. Como toda actuación y línea de trabajo de Mugarik Gabe esta estrategia también tendrá presente e incidirá en y desde el eje de Equidad de Género y el de Soberanía

Alimentaria en un sentido transversal.

Para todo ello, áreas de trabajo como la incidencia política, la educación y la cooperación y solidaridad internacional se constituyen en herramientas centrales al servicio de los objetivos estratégicos externos de los que se ha dotado Mugarik Gabe, los cuales podemos resumir en: visibilizar y denunciar los fundamentos y consecuencias del modelo dominante, así como las diferentes responsabilidades de los distintos actores; impulsar modelos sociales, políticos, económicos y culturales alternativos a ese sistema dominante que promuevan la justicia social y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de todas las personas y pueblos.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ACTORES DE REFERENCIA

En el marco de alianzas estratégicas y actores de referencia, lo primero a señalar es que el trabajo con los pueblos indígenas es un área muy específica donde no hay tantos actores presentes. Mugarik Gabe, como organización vasca con un fuerte componente de denuncia e incidencia tiene un trabajo que hacer en Euskal Herria en los próximos años, para identificar organizaciones y / o movimiento con los que desde un enfoque de derechos poder llevar el mensaje, los reclamos y demandas indígenas para que sean conocidas por la ciudadanía, movimientos sociales y las instituciones vascas.

Dentro de las alianzas estratégicas que podríamos identificar hay diferentes tipos de organizaciones con las que realizar este trabajo.

- Organizaciones indígenas:
- Organizaciones no indígenas o mixtas en América Latina.
- Organizaciones no indígenas en Euskal Herria, Estado Español y Europa.
- Espacios de investigación.

Poniendo la vista a medio plazo y con unos objetivos concretos en la planificación estratégica, las alianzas tendrían que ir orientadas hacia aquellas organizaciones que compartan con Mugarik Gabe alguna de las líneas siguientes:

- Plantear propuestas alternativas desde el paradigma el Buen Vivir. Difundir nuevos paradigmas.
- La construcción de estados plurinacionales.
- Los instrumentos internacionales de derecho para lograr el ejercicio de sus DDHH como pueblos originarios, individuales y colectivos.
- Respaldar la soberanía de los pueblos en su definición de estructuras alternativas social-político-económico-culturales.
- Apoyar al movimiento de mujeres y/o feminista en su cuestionamiento de las relaciones patriarcales, racistas y sexistas de las sociedades y los usos y costumbres de sus propias comunidades y pueblos que las mantienen subordinadas.
- Denunciar y difundir como afecta a los pueblos indígenas los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio.
- Apoyar la articulación y dialogo entre los movimientos sociales y/o redes, especialmente indígenas, en resistencia frente al capitalismo (TLCs, AdAs, megaproyectos)... con los MMSS de Euskal Herria.
- Entender el EBDH como un eje central también en el trabajo de cooperación.

Euskal Herria

En el marco del trabajo de Mugarik Gabe en esta estrategia con los pueblos indígenas, y en referencia a la defensa de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales, esta organización ha tenido, tiene y tendrá como actores de referencia, y en algunos casos posibles aliados estratégicos, a los partidos políticos, sindicatos, organizaciones de solidaridad y movimientos sociales, así como instituciones de nuestro ámbito territorial. Entendemos que estos actores son referentes políticos y sociales con quienes, desde la incidencia o el compartir ciertas visiones plasmadas en esta estrategia, deben ser tenidos muy en cuenta en nuestro trabajo.

Así mismo, en el espacio más específico del trabajo por una cooperación transformadora, Mugarik Gabe tiene como actores de referencia a organizaciones como Hegoa, por su trabajo como instituto universitario y asociación en el ámbito del desarrollo humano desde una visión crítica al actual modelo. Omal y organizaciones como Paz con Dignidad, por su visión y trabajo también en una línea de compromiso por una cooperación transformadora. Esta breve relación, no cierra la puerta a otros posibles actores de referencia o posibles aliados estratégicos, aquellos que compartan y desarrollen una dimensión política de la cooperación.

Estado español

A nivel del Estado Español, el trabajo está mucho más avanzado ya que las acciones que conjuntamente se han realizado con organizaciones de diferentes territorios han dado lugar al establecimiento de una alianza estratégica con otras organizaciones, la cual ha dado lugar a la denominada "Coordinación por los Derechos de los Pueblos Indígenas - CODPI", cuyo objetivo es promover, desde el estado español, el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas.

Dichas aliadas estratégicas son:

ACSUR Las Segovias: País Valenciá. Es una organización ciudadana, pluralista y laica, comprometida con una acción de transformación política y social para construir un modelo de desarrollo equitativo, sostenible y democrático a escala global, para mujeres y hombres.

El trabajo con pueblos indígenas se impulsa especialmente desde la organización territorial del País Valencià que, desde 1998, mantiene relaciones solidarias con sus organizaciones representativas en los ámbitos de la cooperación, la educación intercultural, la formación, la comunicación, la denuncia y, más recientemente, el codesarrollo. En este ámbito, ha trabajado principalmente con organizaciones indígenas guatemaltecas y ecuatorianas.

Almáciga: Madrid. Con sede central en Madrid, aunque con ámbito de actuación también en Aragón y Andalucía, es una asociación sin fines de lucro que, desde 1996, realiza actividades específicas de cooperación con pueblos indígenas, centradas en asesoría y apoyo técnico, capacitación, investigación, sensibilización y concienciación pública y ejecución de proyectos. Su razón de ser se vincula directamente con la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y el apoyo a sus propios procesos de desarrollo social, económico, político y cultural.

Colabora y coordina con distintas ONG nacionales e internacionales y ha creado una extensa red de contactos vinculados al mundo indígena, muchos de los cuales se benefician del sistema electrónico de información sobre derechos indígenas y biodiversidad que posee esta organización.

alterNativa, intercambio con los pueblos indígenas: Barcelona. Es una ONGD fundada

en el año 1986 que centra sus actividades en la cooperación con pueblos indígenas, la difusión de su realidad, problemáticas y propuestas, así como el estudio e investigación.

alterNativa trabaja con organizaciones indígenas de países como Perú o Guatemala, para la garantía y el cumplimiento de sus derechos humanos, individuales y colectivos, apoyando procesos de autodesarrollo indígena, formación, comunicación e incidencia política.

Otras organizaciones relacionadas con este campo de actuación.

OMAL: El Observatorio de Multinacionales en América Latina: es un proyecto creado por la Asociación Paz con Dignidad en el año 2003 con el objetivos de Documentar y sistematizar información sobre los impactos sociales, ambientales, culturales, económicos y sobre los derechos humanos que han sido generados por la actuación de las empresas transnacionales españolas en América Latina, Investigar y denunciar las consecuencias de la presencia de las multinacionales españolas en América Latina, con el fin de sensibilizar sobre ello a la población latinoamericana y del estado español y Trabajar en red con los movimientos sociales europeos y latinoamericanos que resisten frente al poder de las corporaciones transnacionales, promoviendo unas relaciones sociales justas y solidarias entre los hombres y las mujeres del Norte y el Sur.

OMAL trabaja en coordinación con organizaciones sociales, políticas y sindicales, instituciones, universidades, ONG y centros de estudios de América Latina y del Estado Español.

Existen otras organizaciones con actuaciones de trabajo en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas que se deberán de tener en cuenta y ver las opciones de estrechar las relaciones. Algunas de éstas serían: IPES-Nafarroa quien desarrolla un destacado trabajo en este sector y en la aplicación del EBDH; CIC BATA: organización andaluza que trabaja por los derechos de los pueblos; IWGIA que, aunque radicada su sede central en Dinamarca tiene actuaciones también en el estado español, siendo una organización internacional por los derechos humanos que apoya a pueblos indígenas de todo el mundo.

Por último, se cita también, como actores de referencia que se tendrá en cuenta en relación a sus políticas y actuaciones, aquellos actores institucionales con quienes se mantienen relaciones de cooperación (AECID) o pueden ser sujetos para la incidencia política de Mugarik Gabe (Comisión de Cooperación del Congreso español, diputadas/os y senadoras/es, etc.

Socias Locales en América – Aliadas estratégicas

Se mencionan en este apartado, de forma breve, las principales socias locales (organizaciones indígenas americanas) de Mugarik Gabe, entendidas como aliadas estratégicas en el trabajo por una cooperación transformadora.

Bolivia:

CEFREC (Centro de Formación y Realización Cinematográfica)

El Centro de Formación y Realización Cinematográfica (CEFREC) fue fundado en 1989 en La Paz, Bolivia. Su misión fundamental es facilitar capacitación técnica en cine y video a los pueblos indígenas de Bolivia y ayudar en la producción y distribución de sus materiales. La visión más amplia que guía al CEFREC es conferir poder por medio del empoderamiento de los pueblos y organizaciones indígenas en el campo amplio de la comunicación, como herramienta en el proceso de transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales.

Es una organización que desde 1.996 trabaja en torno a la "implementación del Plan Nacional Indígena Originario de Comunicación Audiovisual" (hoy ya Sistema Plurinacional de Comunicación) que fue diseñado en base a un trabajo de diagnóstico junto a las tres Confederaciones indígenas de Bolivia (CSUTCB, CSCB Y CIDOB; posteriormente de unen CNMICB-BS y CIDOB), y que en esencia, ha tomado en cuenta sus expectativas y propuestas de comunicación y la forma de potenciarlas, en el entendimiento de que el fortalecimiento de una política cultural y comunicacional más activa puede ser un valioso instrumento de desarrollo social intercultural.

Confederaciones sindicales y federaciones indígenas: Las mencionamos igualmente ya que hay una importante relación establecida con ellas y son quienes direccionan políticamente el trabajo específico del sistema de comunicación

Colombia:

CRIC Consejo Regional Indígena del Cauca

El Consejo Regional Indígena del Cauca, es la organización que agrupa a más del 90% de las comunidades indígenas del departamento, desde sus inicios en 1971.

Su acción central se ha desarrollado a partir de la defensa y recuperación de los territorios ancestrales (resguardos) y demás derechos fundamentales de los pueblos indígenas caucanos (Nasa, Guambiano, Kokonuco, Yanacona, Totoró, Eperara-Siapidara, Pubenense e Inga), siendo sus pilares fundamentales: UNIDAD, TIERRA Y TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA, en el marco de la defensa y promoción de los derechos de los pueblos indígenas, la recuperación de tierras, el fortalecimiento organizativo, y el ejercicio de una autonomía y desarrollo propios en sus territorios.

El área de Mujer, se creó en el IX Congreso del CRIC (1993), con los objetivos de fomentar la participación comunitaria de las mujeres y de propiciar espacios para la discusión y análisis de las situaciones particulares de las mujeres indígenas del Cauca.

OIA Organización Indígena de Antioquia

La Asociación de Cabildos Organización Indígena de Antioquia –OIA-, es una organización social de base, constituida jurídicamente como entidad de derecho público, encargada de la representación política de las comunidades indígenas de Antioquia pertenecientes a los pueblos Tule, Senú y Emberá. A través de la reivindicación de la integridad de derechos humanos y étnicos, la OIA se propone lograr el pleno ejercicio de éstos, de tal forma que se asegure la vida digna, el bienestar comunitario y la pervivencia cultural de los pueblos. Acogiendo los principios rectores del movimiento indígena nacional: Autonomía, Territorio, Cultura y Unidad la organización se encarga de hacer efectivos los mandatos de la política organizativa, mediante la construcción de planes de vida, de plataformas de exigibilidad al Estado, la gestión de proyectos con la cooperación internacional, la celebración de convenios con entidades públicas y las acciones políticas emprendidas con otras organizaciones hermanas.

La OIA cuenta en su seno, con una Comisión de Género surgida en el VI Congreso Indígena Departamental en el 2000. Hay importantes avances organizativos de las mujeres, reflejados en grupos estables: los Comités de Mujeres, que desarrollan actividades productivas y de capacitación, y que además han realizado un diagnóstico de género de la situación de las mujeres indígenas en Antioquia.

Guatemala:

ASOCIACIÓN MAYA UK'UX B'É

Es una organización de personas y comunidades mayas con capacidad de interlocución con distintos actores sociales y estatales a nivel nacional e internacional, creando y promoviendo una corriente política por la reconstitución del Mayab' Tinamit (pueblo maya), que contribuye al fortalecimiento del proyecto político maya.

Sustentados en la cosmovisión y cultura maya contribuyen en la formación intergeneracional del liderazgo maya para la reivindicación y el ejercicio de los derechos históricos del Mayab' Tinamit.

La apuesta por la articulación, por la renovación, por la formación de liderazgo, por la construcción de base social comunitaria y proyecto político y por la refundación del estado, continúan siendo distintivos del trabajo de la Asociación. También la apuesta por fortalecer el trabajo con mujeres, a partir de la cosmovisión maya y los valores propios, sin negar la existencia y las raíces de la opresión.

COORDINACIONES NACIONALES DE PAISES

El trabajo político desarrollado por Mugarik Gabe en la defensa de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas nos lleva al conocimiento y establecimiento de relaciones con un número cada vez mayor de organizaciones, locales, regionales y/o estatales de la práctica totalidad de los países del continente americano. Dichas organizaciones deben ser referencia por su representatividad en esos países y por la importancia de las relaciones políticas con ellas en el trabajo de nuestra organización en el sentido más amplio de defensa de derechos. Igualmente, se deben tener en cuenta para el conocimiento y relaciones políticas con el que se puede denominar como movimiento indígena continental. Algunas de estas organizaciones son: Wakib' Kej, en Guatemala; la CONAIE, en Ecuador; la CAPI, en Paraguay; Aidesep, en Perú....

Teniendo en cuenta lo anterior, y además lo establecido en nuestro Plan Estratégico y en esta Estrategia específica, así como los distintos sectores de actuación de Mugarik Gabe, especialmente, en referencia al derecho sobre el territorio y la libre determinación que, a veces traspasa para determinados pueblos los límites de las fronteras estatales, esta organización podrá trabajar en estas organizaciones aunque no hayan sido consideradas como socias locales.

COORDINACIONES REGIONALES

Hacemos un apartado específico para el caso de ciertas coordinaciones regionales, por su amplitud territorial y su protagonismo en el movimiento continental. Estos espacios son propios del movimiento indígena latinoamericano, pero es importante tenerlos de referencia para ver como avanzan las reivindicaciones y apoyar los procesos que estén priorizando en cada momento.

La Confederación Andina de Organización Indígenas, CAOI se constituyó el 17 julio de 2006, en Cuzco, Perú. Surge de la necesidad de contar con una instancia de articulación del movimiento indígena en la región andina y hoy cuenta con organizaciones de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Argentina. Ha logrado constituirse en una organización referente para

las organizaciones indígenas y originarias de Abya Yala, por su protagónico rol en el proceso de unidad y organización del movimiento indígena continental.

CLACPI: Coordinadora Latinoamericana de Cine y Comunicación de los Pueblos Indígenas son personas organizaciones indígenas y no indígenas, de varios países de América Latina, que a manera de red, desde 1985 realizan diferentes actividades de colaboración, intercambio y apoyo mutuo en comunicación indígena desde una mirada integral, así como en la capacitación, producción, difusión de cine y video indígena.

Para quienes integran CLACPI, la comunicación es un verdadero acto de vida, por lo tanto, no concebimos la existencia del planeta sin el respeto a los derechos humanos y el de los pueblos indígenas. Por ello plantean abiertamente el ejercicio del derecho a la comunicación, a manifestar la manera libre y digna de vivir y estar en el planeta, visiones que la industria de la comunicación mantiene oculta.

El plan de trabajo tiene como proyección formar comunicadores, reflexionar sobre las realidades actuales de los pueblos, y de este modo, indígenas y no indígenas, reconocerse en la diferencia, combatiendo el racismo, discriminación y segregación que afecta a los pueblos indígenas en la búsqueda de bienestar – del Buen Vivir.

Quienes integran CLACPI asumen el cine y/o video indígena como un espacio que da voz y visión digna al conocimiento, cultura, proyectos, logros y luchas de los pueblos indígenas. Implícita está también la noción de que este tipo de cine y video requiere de mucha sensibilidad y de la participación activa de las y los protagonistas que aparecen en la pantalla.

ESPACIOS INSTITUCIONALES

Además de los aliados estratégicos y actores de referencia citados en esta estrategia, Mugarik Gabe tendrá en cuenta igualmente aquellos espacios y/o foros internacionales, así como institucionales donde se realizan coordinaciones y trabajos relacionados con/para los pueblos indígenas. Algunos de estos espacios son:

Foro Permanente de las Naciones Unidas: Órgano en la estructura de las Naciones Unidas que se ocupa de las cuestiones indígenas relacionadas con el desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud, y los derechos humanos.

Las funciones principales son:

- Prestar asesoramiento especializado y formular recomendaciones sobre las cuestiones indígenas al Consejo, así como a los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas.
- Dar a conocer e impulsar la integración y coordinación de las actividades relacionadas con las cuestiones indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas;
- Preparar y difundir informaciones sobre las cuestiones indígenas

Está compuesto por 16 miembros para 3 años (8 gubernamentales y 8 indígenas) y las organizaciones indígenas pueden participar como observadoras.

Cumbres y encuentros continentales: En los últimos años se ha desarrollado una amplia coordinación regional y/o continental entre organizaciones indígenas, y de éstas con movimientos sociales, en el marco de Cumbres y Encuentros continentales. En estos espacios se debaten problemáticas y alternativas, se definen estrategias conjuntas de actuación y se estrechan relaciones entre las diferentes organizaciones indígenas del continente. También se

realizan foros temáticos sobre problemáticas específicas que suponen avances importantes en la definición de estrategias de actuación. En este sentido destacamos también el desarrollo y participación en encuentros regionales o continentales específicos del movimiento de mujeres indígenas, como el I Encuentro continental de Mujeres Indígenas, realizado en la VI Cumbre Continental de Pueblos Indígenas – Puno, Perú; 2009 o, el Encuentro de Mujeres Comunicadoras, organizado por CLACPI (Consejo Latinoamericano de Cine y Comunicación de los Pueblos Indígenas), realizado en el territorio mapuche, en el estado chileno, en 2009

Por último, mencionamos también la existencia de foros y observatorios sobre derechos indígenas que, desarrollados por instancias sociales o académicas también deben de ser un referente para nuestro trabajo.

LINEAS ESTRATÉGICAS.

En esta apartado, y de forma previa a la definición de los resultados a 5 años, se considera necesario dejar establecidas las líneas estratégicas, es decir, los parámetros de actuación en las que se enmarcan dichos resultados. Se subraya, así mismo, que estas líneas conectan directamente con los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico de Mugarik Gabe.

L.1.- Apoyo a los procesos de transformación social, política y económica desde la inclusión del Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH).

L.2.- Desarrollo y respaldo a la implementación de los paradigmas del Buen Vivir y su conexión posible con otros paradigmas alternativos al actual sistema dominante.

L.3.- Respaldo a la participación plena y efectiva de los pueblos y organizaciones indígenas en los espacios de decisión local, regional e internacional para el total reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos.

L.4.- Aumento de la incidencia política y la participación en redes por parte de Mugarik Gabe en la defensa de los derechos humanos individuales y colectivos.

RESULTADOS A 5 AÑOS.

R1. Denuncia de violaciones de derechos territoriales y control de recursos naturales de los pueblos indígenas mediante acciones que incidan en su reconocimiento, respecto y aplicación efectiva.

Pertenece al OE.1.1²⁰

R2. Trabajo específico para la denuncia y lucha contra las violencias machistas y otras formas de discriminación hacia las mujeres indígenas para la defensa de la equidad de género en el reconocimiento y practica efectiva de sus derechos.

Pertenece al OE1.2

R3. Ampliar el trabajo con las organizaciones y movimiento de mujeres indígenas o movimiento feministas a nivel local regional y continental

Pertenece al OE.2.1

R4. Fortalecer procesos de institucionalización de equidad de género de las organizaciones

²⁰ En referencia al Plan Estratégico 2010-2015 de Mugarik Gabe.

socias indígenas.
Pertenece al OE.2.1

R5. Incidir y respaldar los procesos de construcción de estados plurinacionales como marco para el ejercicio efectivo de los derechos colectivos.
Pertenece al OE2.2.1

R6. Desarrollar y extender de los paradigmas del Buen Vivir como alternativa posible al modelo dominante.
Pertenece al OE2.2.1

R7. Respaldo a los pueblos indígenas y sus organizaciones en la defensa de sus derechos territoriales y control de recursos naturales mediante acciones que incidan en su reconocimiento respeto y aplicación efectiva.
Pertenece al OE2.2.1

R8. Fortalecer espacios de coordinación a nivel local, regional y continental.
Pertenece al OE2.2.2 (para el respaldo e implicación política con organizaciones y pueblos indígenas en el reconocimiento ejercicio y aplicación de sus derechos individuales y colectivos)
También fortalecen el OE 2.4.

R9. Extender el uso y aplicación de los instrumentos locales, regionales e internacionales de derechos de los PUEBLOS INDÍGENAS.
Pertenece al OE2.2.2

R10. Aumentar la incidencia de los planteamientos de derecho de los pueblos indígenas e nuestro ámbito de actuación.
Pertenece al OE2.2.2

R11. Promover intercambio encuentros Sur-Sur. (para el respaldo e implicación política con organizaciones y pueblos indígenas en el reconocimiento ejercicio y aplicación de sus derechos individuales y colectivos)
Pertenece al OE2.2.2 También fortalecen el OE 2.4.

R12. promover procesos de formación política para el fortalecimiento del movimiento indígenas sus organizaciones y sus procesos organizativos y participativos y internos y externos en el marco de los instrumentos internacionales de derechos.
Pertenece al OE2.3.